

CONVOCATORIA PARA GANAR UN VIAJE AL LANZAMIENTO DEL SATÉLITE BICENTENARIO

CONSIDERANDO

Que el objetivo del Sistema Satelital Mexicano Mexsat es construir una plataforma tecnológica de comunicaciones de vanguardia que aumente la oferta de opciones de conectividad, impulse la competitividad económica, garantice la cobertura necesaria para integrar a comunidades aisladas y fortalezca la operación de las entidades encargadas de la seguridad nacional.

Que los satélites del Sistema Satelital Mexicano Mexsat también serán útiles para atender a la población y apoyar a las autoridades en situaciones de desastres naturales y garantizar la preservación de las posiciones orbitales y frecuencias asignadas a México en el plano internacional de las telecomunicaciones.

Que la magnitud de las tareas relacionadas con la fabricación, integración y puesta en marcha del Sistema Satelital Mexicano Mexsat lo convierte en uno de los proyectos de mayor envergadura y complejidad en lo que a comunicaciones satelitales y desarrollos tecnológicos mundiales se refieren.

Que para difundir y estimular el interés de la población en los temas de la comunicación satelital, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

CONVOCA

A todos los interesados en participar en el Concurso para ganar un viaje al lanzamiento del Satélite Bicentenario programado para el 19 de diciembre de 2012, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera.- Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser de nacionalidad mexicana.
2. Tener 18 años o más al momento de presentar el ensayo requerido a través de la presente convocatoria.
3. Contar con pasaporte vigente por lo menos hasta el 31 de julio de 2013.
4. Presentar un ensayo en los términos señalados en las bases de la presente convocatoria.

Segunda.- El premio consiste en:

1. Transportación aérea en viaje redondo para una persona, en clase turista, saliendo del Distrito Federal y con destino a la ciudad de Kourou, Guyana Francesa.
2. Hospedaje en Kourou hasta por cuatro días y tres noches.
3. Acceso al Centro Espacial de la Guyana Francesa para presenciar el lanzamiento del satélite Bicentenario.

4. Tres alimentos al día durante la estancia en la Guyana Francesa.

Tercera.- Los participantes deberán realizar un ensayo sobre: “Las comunicaciones satelitales y su importancia para el desarrollo de México”, bajo las siguientes consideraciones:

1. Sólo se recibirá un ensayo por cada participante. En caso de recibir más de uno, el jurado considerará el primero exclusivamente.
2. El ensayo deberá contar con una extensión mínima de 500 y máxima de 1,000 palabras.

Los ensayos deberán enviarse en formato .pdf a la dirección electrónica lanzamiento@sct.gob.mx antes de las doce horas del día catorce de noviembre de 2012. La SCT confirmará por correo electrónico la recepción del documento.

3. Los trabajos deberán incluir el nombre del autor, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y una dirección de correo electrónico.
4. El trabajo es individual y responsabilidad de su autor; deberá ser inédito; no haber sido presentado, publicado ni haber obtenido otro premio. Se descalificará cualquier trabajo que haya sido presentado en alguna otra ocasión, así como el que recurra al plagio de información.

Cuarta.- Los escritos recibidos serán evaluados por un jurado compuesto por un representante de las siguientes dependencias o instituciones: Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Telecomunicaciones de México; Agencia Espacial Mexicana; Red de Ciencia y Tecnología Espacial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y Academia de Ingeniería.

El fallo del jurado será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguno de los ensayos presentados tiene la suficiente calidad.

Quinta.- El nombre del ganador y el título del ensayo, se darán a conocer el día 23 de noviembre de 2012 en la página de Internet de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (www.sct.gob.mx) y se le notificará vía telefónica o por correo electrónico al ganador.

El ensayo ganador será publicado en la página de Internet de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes www.sct.gob.mx el día en que se dé a conocer al ganador.

Sexta.- El participante acepta y reconoce que en caso de existir una controversia en materia de propiedad intelectual ante un tercero, será el único responsable respecto a los daños y perjuicios que pudiera generar dicha controversia, liberando a la SCT de cualquier responsabilidad que pudiera ocasionarle.

Séptima.- Por el solo hecho de participar en el presente concurso, los participantes autorizan de manera gratuita a la SCT el uso o reproducción del ensayo para fines de

promoción y aceptan de manera expresa ajustarse a las presentes bases y sus consideraciones.

Octava.- La interpretación de los términos de la presente convocatoria, así como cualquier punto no considerado en la misma será resuelto por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT, no habiendo lugar para controversia alguna.

Novena.- De acuerdo a la fecha programada por el lanzador (Arianespace), el ganador debe estar en posibilidad de viajar a la Guyana Francesa el 19 de diciembre de 2012, hasta por cuatro días y tres noches, bajo las siguientes consideraciones:

1. El ganador deberá vacunarse contra la fiebre amarilla y obtener un certificado médico que así lo demuestre. Este es un requisito de entrada a la Guyana Francesa.
2. El ganador deberá asegurarse de cumplir con los requisitos migratorios y de aduanas que, en su caso, exija la Guyana Francesa.
3. Por el simple hecho de aceptar el premio y viajar a la Guyana Francesa, el ganador asume que se encuentra en condiciones de salud suficientes para hacerlo. La SCT no será responsable en caso de que el ganador sufra un accidente o que éste enferme durante el viaje o que por cualquier razón ajena a la SCT el Gobierno del país de destino impida el acceso al ganador, en términos de su normatividad y disposiciones correspondientes.

Décima.- La SCT se reserva el derecho de cancelar el presente concurso, antes de la notificación de un ganador, sin responsabilidad alguna de su parte.

Décima primera.- En caso de retrasarse el lanzamiento del satélite Bicentenario por más de 4 días, el ganador regresará al Distrito Federal a pesar de no haber presenciado el lanzamiento en cuestión.

Décima segunda.- En caso de no poder viajar el ganador del concurso en la fecha prevista, de no contar con pasaporte vigente en la fecha del viaje, no demostrar el haberse vacunado contra la fiebre amarilla o de no cumplir con los requisitos migratorios y de aduanas de la Guyana Francesa y la República de Francia, éste perderá el derecho al viaje materia del presente concurso.

Décima tercera.- No podrán participar en este concurso servidores públicos de la SCT o de Telecomunicaciones de México; ni consultores o asesores externos de la SCT o de Telecomunicaciones de México involucrados con el Proyecto Mexsat; así como tampoco sus cónyuges o familiares directos o hasta el cuarto grado.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, párrafos primero y segundo, 2º fracción I, 14, párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 18, 26, en la parte relativa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 36 fracciones I y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción IV, 4º párrafo primero, y 6, fracciones X y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.